



## CONVOCATORIA AL DÉCIMO SEGUNDO CURSO PARA INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS

### 1. Lenguas Indígenas convocadas

Tabla n.º 1

#### Lenguas convocadas para el Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas

	LENGUAS INDÍGENAS*	DEPARTAMENTOS
1	achuar	Loreto
2	amahuaca	Madre de Dios, Ucayali
3	arabela	Loreto
4	ashaninka	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Madre de Dios, Ucayali
5	asheninka	Junín, Pasco, Ucayali
6	awajún	Amazonas, Cajamarca, Callao, Lima, Loreto, San Martín, Ucayali
7	bora	Loreto
8	cashinahua	Loreto, Ucayali
9	ese eja	Madre de Dios
10	harakbut	Cusco, Madre de Dios
11	ikitu	Loreto
12	kakataibo	Huánuco, Ucayali
13	kakinte	Cusco, Junín
14	kandozi-chapra	Loreto
15	kapanawa	Loreto, San Martín
16	kukama-kukamiria	Loreto, Ucayali
17	madija	Ucayali
18	majiki	Loreto
19	matsés	Loreto
20	matsigenka	Ayacucho, Cusco, Lima, Madre de Dios, Ucayali
21	matsigenka montetokunirira (antes nanti)	Cusco
22	muniche	Loreto
23	murui-muinani	Loreto
24	nahua	Cusco, Madre de Dios, Ucayali
25	nomatsigenga	Junín



## "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

26	ocaina	Loreto
27	secoya	Loreto
28	sharanahua	Ucayali
29	shawi	Loreto, San Martín
30	shipibo-konibo	Huánuco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Ucayali
31	shiwilu	Loreto
32	ticuna	Loreto
33	urarina	Loreto
34	wampis	Amazonas, Loreto
35	yagua	Loreto
36	yaminahua	San Martín, Ucayali
37	yanesha	Huánuco, Junín, Pasco
38	yine	Cusco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali

(\*) Estas lenguas son convocadas en el marco de las zonas priorizadas por el Estado.

## 2. Requisitos y criterios de selección

Las personas interesadas en participar del Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

**Tabla n.º 2**  
**Requisitos de postulación**

CRITERIO	REQUISITOS
Identidad, ciudadanía y comunidad	1. Ser ciudadano o ciudadana del Perú. 2. Conocer la cultura de su pueblo o comunidad, así como el funcionamiento básico del Estado.
Educación	3. De preferencia, contar con experiencia en interpretación o traducción. 4. Contar con estudios secundarios completos. 5. De preferencia contar con experiencia en manejo informático, uso de computadoras, procesador de textos, Word, Excel, etc.
Conocimiento de lenguas	6. Ser hablante fluido de castellano. 7. Ser hablante fluido de una de las lenguas indígenas convocadas (ver arriba cuadro N°1). 8. Conocer las normas generales de la escritura en su lengua aprobadas por el Ministerio de Educación.
Enfoque de género	9. El Décimo Segundo Curso se propone como meta llegar a la paridad de género, es decir, a un 50% de participantes mujeres.



## “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Accesibilidad	10. Ubicación o lugar de residencia, que le permita atender demandas de traducción o interpretación con celeridad.
---------------	--

**3. Cronograma**

Los plazos y fechas para el **Décimo Segundo Curso** son los siguientes:

**Tabla n.º 3**  
**Plazos y fechas**

FECHAS	ACTIVIDADES
<b>8 de abril</b>	<b>Convocatoria</b> Apertura de la convocatoria a través de medios de comunicación, página web del Ministerio de Cultura y Direcciones Desconcentradas de Cultura.
<b>Desde el 8 de abril</b>	Recepción de las hojas de vida de los postulantes.
<b>Hasta el 2 de mayo</b>	Fin el plazo de recepción de expedientes de inscripción.
<b>6 de mayo</b>	<b>Preselección</b> Publicación, en redes sociales y página web del Ministerio de Cultura, de la lista de participantes preseleccionados para participar en el Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
<b>13 al 15 de mayo</b>	<b>Entrevistas de evaluación</b> Se realizarán en las Direcciones Desconcentradas de Cultura de las regiones donde residan los postulantes.
<b>22 de mayo</b>	<b>Resultados finales</b> Publicación, en redes sociales y página web del Ministerio de Cultura, de la lista de participantes finalmente seleccionados para participar en el Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
<b>Lunes 3 de junio</b>	<b>Inicio</b> del Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
<b>Sábado 22 de junio</b>	<b>Fin</b> del Décimo Segundo Curso para Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.
<b>1 al 25 julio de 2018</b>	Etapa de pasantías.



El Ministerio de Cultura podrá ampliar los plazos de alguna de las etapas del proceso, de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas, previa coordinación con las regiones y sectores aliados.

#### 4. Inscripción

Para este curso, los participantes podrán inscribirse a través de las siguientes modalidades:

##### a) Modalidad de inscripción virtual:

1. El postulante deberá completar el siguiente formulario virtual:  
<https://forms.gle/BCnKzpzmbbX3utL39>  
El formulario virtual posee preguntas obligatorias, las cuales tendrán un asterisco en la parte superior, ejemplo: **Nombres\***
2. Al terminar de completar el formulario virtual, el postulante deberá enviar al correo [curso.interpretes.indigenas@gmail.com](mailto:curso.interpretes.indigenas@gmail.com) los siguientes documentos escaneados: DNI, certificados o constancias de estudios, certificados o constancias laborales que acrediten lo informado en el formulario virtual. **SI EL POSTULANTE NO ENVÍA LOS DOCUMENTOS DENTRO DE LAS 48 HORAS DE HABER COMPLETADO EL FORMULARIO O SI SU EXPEDIENTE SE ENCUENTRA INCOMPLETO Y NO ENVÍA LOS DOCUMENTOS FALTANTES DENTRO DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, SE INVALIDARÁ LA INSCRIPCIÓN DE SU POSTULACIÓN Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL CURSO.**
3. La inscripción será confirmada a través de un correo electrónico.

##### b) Modalidad de inscripción física:

El postulante deberá dejar su Currículum Vitae documentado (hoja de vida) en las Direcciones Desconcentradas de Cultura de su departamento, según el modelo de hoja de vida del Anexo N° 1. Los Currículum Vitae deberán ser presentados en un sobre cerrado en el que se indique como asunto “XII Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas”. En el sobre, además, se deberá consignar la siguiente dirección de destino:

Viceministerio de Interculturalidad Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirección de Lenguas Indígenas Javier Prado Este 2465 San Borja, Lima 41
---

**IMPORTANTE: Se recibirán los expedientes de inscripción desde el 8 de abril hasta el 2 de mayo de 2019.**



PERÚ

Ministerio de Cultura

Despacho Viceministerial  
de Interculturalidad

Dirección General de  
Derechos de los Pueblos  
Indígenas

**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Si tiene dudas o preguntas adicionales, sírvase escribir un correo electrónico a [curso.interpretes.indigenas@gmail.com](mailto:curso.interpretes.indigenas@gmail.com) o comunicarse con la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura al teléfono (01) 6189393, anexo 2547.